

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2026/2027**

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Centro (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	PUNTOS
1 Víctima de Terrismo	2
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado a) hasta 2 ptos.	
b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:	PUNTOS
1 ALUMNOS DE FAMILIAS VINCULADAS AL CENTRO, JUSTIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE	1
2 ENCONTRARSE EN LA LISTA DE ESPERA DEL CENTRO ELEGIDO EN PRIMERA OPCIÓN EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD	1
3 UNO O AMBOS PROGENITORES EN BUSQUEDA O MEJORA DE EMPLEO, JUSTIFICADO CON LA DEMANDA DE EMPLEO	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

LA DIRECTORA

Fdo.: Torres Chaparro, María Concepción